

**ACTA DE ELABORACION DE FE DE ERRATAS A LA BASES
DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
DEL PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO
ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS)**

RECAS N° 001-2016/GOB.REG.HVCA-/RSA-PRIMERA CONVOCATORIA

En la Oficina de la Dirección de Administración de la Unidad Ejecutora Red de Salud Angaraes sito en la Jr. Lima N° 296 -Barrio Pueblo Nuevo - Lircay, Angaraes, hoy 18 de abril del 2016, se reunió con la finalidad de realizar algunas correcciones de forma a las bases de la Contratación administrativa RECAS N° 001-2016/GOB.REG.HVCA-/RSA-PRIMERA CONVOCATORIA, con la finalidad de comunicar a los postulantes de los errores tipográficos cometidos en la elaboración de bases, afín de evitar posteriores reclamos u nulidades.

En ese sentido los integrantes de la comisión de evaluación de la contratación administrativa RECAS N° 001-2016/GOB.REG.HVCA-/RSA-PRIMERA CONVOCATORIA, realiza las siguientes correcciones ala bases de las convocatoria las cuales deberán ser comunicadas a través de fe de erratas:

PRIMERO: EN EL CUADRO DE REQUERIMIENTO

DICE:

NRO	PROFESION	CODIGO	ITEM	CENTRO DE COSTO	RIESGO	MONTO	FUENTE	CONVOCATORIA	TIEMPO
73	LIC. ENFERMERIA	A	3	RED DE SALUD	MEDIANO	2300.00	Recursos Ordinarios	1ra. Convocatoria	3 MESES
74	CIRUJNANO DENTISTA	A	4	RED DE SALUD	MEDIANO	2300.00	Recursos Ordinarios	1ra. Convocatoria	3 MESES

DEBE DECIR:

NRO	PROFESION	CODIGO	ITEM	CENTRO DE COSTO	RIESGO	MONTO	FUENTE	CONVOCATORIA	TIEMPO
73	LIC. ENFERMERIA	C	3	RED DE SALUD	MEDIANO	2300.00	Recursos Ordinarios	1ra. Convocatoria	3 MESES
74	CIRUJNANO DENTISTA	C	4	RED DE SALUD	MEDIANO	2300.00	Recursos Ordinarios	1ra. Convocatoria	3 MESES

SEGUNDO: EN EL CUADRO DE ENCABEZADO DE LAS PLAZAS

DICE:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA PROFESIONALES NO MEDICOS (OBSTETRA, LIC. ENFERMERIA) - C.S. - P.S. y HOSPITAL LIRCAY II-1

C-2 y C-3

DEBE DECIR:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA PROFESIONALES NO MEDICOS (OBSTETRA, LIC. ENFERMERIA) RED DE SALUD ANGARAES

C-2 y C-3

TERCERO: EN EL ANEXO N° 05

DICE:

De mi consideración:

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con persona que a la fecha viene prestando servicios **al Gerencia Sub Regional de Angaraes**, bajo cualquier vinculación laboral o contractual que tengan la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público o que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.

DEBE DECIR:

De mi consideración:

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con persona que a la fecha viene prestando servicios **la Red de Salud Angaraes**, bajo cualquier vinculación laboral o contractual que tengan la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público o que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.

En ese sentido habiendo subsanado los errores cometidos, se procederá a solicitar la publicación de los mismos, firman en conformidad de lo acordado los miembros de la comisión de evaluación cas 2016.